



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N°66
CJO/cjo
31072019

REF.: Autoriza transferencia patente Municipal

LITUECHE, 31 JUL 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000922

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud de Transferencia de Patente Municipal, de fecha 22 de mayo de 2019 ingresada mediante providencia N° 1759 de fecha 24 de mayo de 2019
- b) Escritura pública de Contrato de Compraventa de Patente de Alcoholes Bar, clasificación E, suscrito entre don Segundo Custodio Saavedra Núñez, y doña Daniela Francisca Saavedra González de fecha 14 de diciembre de 2017
- c) Certificado de defunción de don Segundo Saavedra Núñez de fecha 10 de mayo de 2019
- d) Certificado de Antecedentes para fines especiales de Daniela Saavedra González, de fecha 23 de mayo de 2019
- e) Fotocopia de cédula de Identidad N° 17.480.454-0, Daniela Saavedra González
- f) Última Patente pagada correspondiente al Primer Semestre de 2019, folio 52086 de fecha 31 de enero de 2019.
- g) Contrato de Transferencia de Patente Municipal de Alcoholes – Bar Clase E, suscrito ante notario de fecha 22 de mayo de 2019, entre doña Daniela Francisca Saavedra González y doña Marina del Carmen González Ramírez, Rol 4000020
- h) Contrato de Arriendo de local ubicado en Hermanos Carrera 706 de Litueche, suscrito entre Daniela Saavedra González y Otro y doña Marina del Carmen González Ramírez, de fecha 23 de mayo de 2019
- i) Fotocopia de Cédula de Identidad N° 11.435.828-2, de doña Marina del Carmen González Ramírez N° 11.435.828-2
- j) Declaración Jurada de no estar afecta a inhabilidades art 4° Ley 19.925 de Alcoholes
- k) Certificado de Antecedentes para fines especiales, folio 66582818 de fecha 22.05.2019
- l) Declaración Jurada Inicio de actividades, ante el servicio de Impuestos Internos folio 16048537651 de fecha 27 de mayo de 2019
- m) Resolución Exenta 4470 de fecha 07 de junio de 2019, que autoriza cambio de Razón Social, a nombre de doña Marina del Carmen González Ramírez, RUT 11.435.828-2, local ubicado en Hermanos Carrera 706 de Litueche.
- n) El acuerdo del Concejo Municipal extraordinario de fecha 23 de Agosto de 2019

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06.12.2016, nombramiento del Alcalde, el decreto alcaldicio 597 de delegación de firma a la Administradora Municipal, bajo formula por Orden del Alcalde y el decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018my en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la transferencia de Patente Municipal de Alcoholes, Rol 4000020, a doña MARINA DEL CARMEN GONZALEZ RAMIREZ, Cédula de Identidad N° 11.435.828-2, a contar de la fecha, Clasificación Bar, clase ER, local ubicado en Hermanos Carrera 706 de Litueche.

DÉJASE establecido que la contribuyente declaró un capital de \$1.000.000.- (un millón de pesos) según consta en declaración de capital propio inicial.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente que se obra en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RSAE/CSM/LCSU/RPV/CJO/cjo
DISTRIBUCION:


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal